



**San  
Pedro  
Garza  
García**

Oficio SIPC-130/2019

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**Lic. Gilda Isabel de la Parra Valles**

**Directora de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y  
Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García**

**PRESENTE.-**

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Oficio SFT-DPM-153/2019 que fue remitido por usted y recibido por esta Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana en fecha 15 de mayo de 2019, en el que se me solicita informar si existe o no un proyecto ante esta Secretaría en el área ubicada en Calle Sierra Linda número 77, esquina con la Avenida Alfonso Reyes, en el Fraccionamiento Bosques del Valle Tercer Sector, en este Municipio, inmueble identificado con el número de expediente catastral 13-126-060. Al respecto, le informo que no existe proyecto alguno en dicha área municipal.

Asimismo, respecto del Oficio SFT-DPM-135/2019 que fue remitido por usted y recibido por esta Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana en fecha 03 de mayo de 2019, en el que me solicita dar Visto Bueno para realizar la renovación del contrato de concesión de uso respecto de la misma área municipal, se le informa que esta Secretaría no tiene facultades para otorgar Visto Bueno en esta materia, ya que sería competencia de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, a través de la Dirección de Patrimonio, determinar la viabilidad de renovar dicho contrato de concesión de uso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, inciso c), fracción II, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García. Sin embargo, se manifiesta que es del interés de los vecinos y las vecinas de la colonia recuperar dicha área municipal para realizar un salón polivalente que pueda servir para las reuniones de los vecinos y las vecinas, tal y como consta en el escrito signado por la Presidenta de la Mesa Directiva, Nancy Ma. Rodríguez Leal, de fecha 14 de mayo de 2019, mismo que fue remitido por usted y recibido en esta Secretaría en fecha 14 de mayo de 2019. Por ello, se opina que, en caso de ser factible, sería recomendable realizar el salón polivalente, ya que no hay uno en la zona y es de necesidad para las vecinas y los vecinos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración adicional.

**San Pedro Garza García, Nuevo León; al día 16 de mayo de 2019**

**Lic. Dinorah Trinidad Guadalupe Cantú Pedraza  
Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana**

C.c.p. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaría de Finanzas y Tesorería  
C.c.p. Nancy Ma. Rodríguez Leal, Vecina y Presidenta de Mesa Directiva

**Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana**

Corregidora #507 Norte

San Pedro Garza García, Nuevo León

C.P.: 66230 Tels. (81) 8478-2945 / 8478-2964

www.sanpedro.gob.mx